

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Española! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECRETARIA.—SECCION 1.ª

En evitación de posibles siniestros, queda terminantemente prohibido encender lumbres en los montes y, en general, en todos los lugares del campo de fácil ignición; los contraventores de lo ordenado deberán ser entregados a la Autoridad militar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo último.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y a fin de que, por todas las Autoridades dependientes de la mía, se extreme la vigilancia para el debido cumplimiento de lo mandado, debiendo los señores Alcaldes hacer pública la presente circular por medio de los oportunos edictos y pregonos.

Madrid, 19 de septiembre de 1941.
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—3.108)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de octubre próximo, se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución del Destajo número 89, que comprende parte de las obras de chapado y recercado de huecos, impostas y cornisas de la fachada Norte del edificio destinado a nuevo Ministerio de Obras Públicas, cuyo presupuesto asciende a 236.469,18 pesetas y la fianza provisional a 4.730 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 3 de octubre, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda pública, a los tipos vigentes.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada, debiendo los licitadores acompañar a sus proposiciones la documentación que se detalla en el artículo 8.º del pliego de condiciones particulares aprobado por la Superioridad.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(O.—2.544)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

INSPECCION

Por el presente se hace saber que ha tomado posesión de su cargo el Ingeniero industrial, Jefe de Negociado de segunda clase, don José María Rato y Rodríguez San Pedro, quien queda autorizado por mí para comprobar e investigar todos los Tributos correspondientes al ramo de su especialidad.

Lo que se hace saber para que dicho señor sea reconocido y respetado como Inspector, rogando a las Autoridades presten al mismo, cuando sea preciso, los auxilios reglamentarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.
El Delegado de Hacienda (firmado).
(G. C.—3.126)

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DEL REY

El día 6 de octubre próximo, a las horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las once horas: La subasta de pastos del monte titulado «Hoya de la Horca y Solana», bajo el tipo de 3.500 pesetas.

A las doce horas: La de pastos del monte «Cerro Mesa del Fresno», bajo el tipo de 5.000 pesetas.

Si no se presentaran postores, se celebrarán las segundas subastas a los diez días siguientes de las primeras, bajo los mismos tipos.

Las proposiciones que se presenten han de ser en pliego cerrado y timbrado, durante media hora.

Navas del Rey, 16 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Francisco Herranz.

(G. C.—3.129) (O.—2.539)

ALDEA DEL FRESNO

Se encuentra depositada en esta localidad una res vacuna, de unos siete meses. Señas: pelo negro mohino; debajo de cada brazuelo, un lunar blanco.

Dicho semoviente ha aparecido extraviado en este término municipal.

La persona que acredite ser su dueño, pasará a recogerla dentro del plazo de quince días al que aparezca publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; transcurrido dicho plazo, se llevará a efecto la subasta de la misma en esta Alcaldía, con arreglo al Reglamento de Reses mostrencas.

Aldea del Fresno, a 11 de septiembre de 1941.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—3.123) (O.—2.534)

ALCORCON

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los expedientes de suplemento y habilitación de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario vigente, cuya incoación fué acordada en sesión del día 16 del pasado agosto, para que puedan ser examinados por quien lo solicite, al objeto de entablar las reclamaciones a que hubiera lugar.

Alcorcón, 13 de septiembre de 1941.
El Alcalde, Ramón Martín.
(G. C.—3.132) (O.—2.542)

MANZANARES EL REAL

Del pueblo de Manzanares el Real (Madrid), ha desaparecido al vecino don Julián Ferreiro Santos una res de las siguientes señas:

Vaca negra, corniabierta, de unos ocho años aproximadamente, con los cuernos algo serrados, sin hierro ninguno ni señal especial.

Se ruega de los señores Alcaldes y Guardia Civil de todos los pueblos de esta provincia pongan el mayor interés en la búsqueda del referido semoviente, y en el caso de hallarlo, se sirvan comunicar su paradero al Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid).

(G. C.—3.109) (O.—2.543)

CANILLEJAS

Propuesta por la Comisión municipal de Hacienda la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario vigente que se expresa en el expediente de crédito respectivo, se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones convenientes a su derecho; todo lo cual se hace público de conformidad al artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal.

Canillejas, 16 de septiembre de 1941.—El Alcalde Presidente, Patrio Sanz.

(G. C.—3.125) (O.—2.536)

COLLADO MEDIANO

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las nueve de la mañana, aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de la Jara», para 200 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las diez, aprovechamiento de pastos de la finca «Monte Redondo», para 200 cabezas de ganado lanar, 10 de vacuno y 10 mayores, por el tipo de tasación de mil trescientas pesetas.

A las once, aprovechamiento de zarzas de la «Dehesa de la Jara», para 100 cabezas de ganado cabrío, y tipo de tasación de mil quinientas pesetas.

A las doce, pastos de la finca «Estivilla y Robledillo», sin limitación

de ganado, por el tipo de tasación de doscientas pesetas.

A las trece, pastos de la finca «Eras de Arriba», por el tipo de tasación de cuatrocientas pesetas.

A las catorce, aprovechamiento de mil ciento cincuenta metros cúbicos de piedra granítica de la cantera abierta en «Monte Redondo», bajo el tipo de tasación de mil ciento cincuenta pesetas.

Todas las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, que se presentarán debidamente reintegrados, en el plazo de media hora, conforme al modelo inserto al final.

Para tomar parte en las subastas será requisito indispensable depositar el importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado Mediano, 13 de septiembre de 1941.—El Alcalde, J. Guillén.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de la clase ..., tarifa ..., enterado del anuncio de subasta de ..., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra) y acepta las condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.127) (O.—2.537)

VILLAREJO DE SALVANES

Don Carmelo Cuesta Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Villarejo de Salvanes, Hago saber: Que para atender a las necesidades de los capítulos correspondientes, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha propuesto que dentro del presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio se verifiquen las transferencias siguientes:

Del capítulo VII, artículo 5.º, concepto 5.º, 2.133,28 pesetas. Total, pesetas 2.133,28.

Al capítulo VIII, artículo 1.º, concepto 3.º, 2.133,28 pesetas. Total, pesetas 2.133,28.

Y en cumplimiento del artículo 12 del vigente reglamento de la Hacienda municipal, queda expuesta al público esta propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra ella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Villarejo de Salvanes, 11 de septiembre de 1941.—D. S. O., el Secretario (firmado).—C. Cuesta.
(G. C.—3.124) (O.—2.535)

ALPEDRETE

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez, pastos de la «Dehesa», bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas.

A las diez y treinta, pastos del monte «Cañal, Ladera y Entretérminos», bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas.

A las once, pastos del «Zaburdón, Peralejo y otros», bajo el tipo de tasación de mil seiscientos pesetas.

La subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados, que serán admitidos en la Secretaría en este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde el siguiente hábil a la publicación

de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes del acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alpedrete, 16 de septiembre de 1941. El Alcalde, Florencio Guillén.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de la tarifa ..., clase ..., número ..., expedida en ... de ... de ..., enterado del anuncio de subasta de pastos del monte ..., se comprometo a su adquisición por la cantidad de ... pesetas (en letra) y a cumplir las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.128) (O.—2.538)

LA ACEBEDA

El día 4 de octubre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez, la de los pastos de la Dehesa boyal y Las Regueras.

A las doce, la del aprovechamiento de 230 estéreos de leña de mata baja de roble.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones que constan en los pliegos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y lo estarán en el acto de la subasta.

La Acebeda, 12 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Fulgencio Sanz.
(G. C.—3.105) (O.—2.525)

PATONES

El día 16 de octubre, a las nueve, se celebrará en esta Alcaldía la subasta de pastos de la Dehesa boyal, para 400 cabezas de ganado lanar, 200 cabrío, 40 vacuno y 40 mayor, en precio de novecientos (900) pesetas, con arreglo a las condiciones expuestas al público.

Patones, a 11 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Nicolás Isabel.
(G. C.—3.100) (O.—2.520)

VILLANUEVA DE PERALES

A las once horas del día 30 del actual, y en la Sala capitular de esta villa, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos de invierno de la Dehesa Boyal de esta localidad, para su disfrute con 800 cabezas de ganado lanar, o 400 cabrío, bajo el tipo de 12.000 pesetas.

El pliego de condiciones que ha de servir de base a dicha subasta se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante diez días, para oír reclamaciones; pasado este plazo no se admitirá ninguna. Si no hubiere licitadores se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo el mismo tipo.

Villanueva de Peralas, a 12 de septiembre de 1941.—El Alcalde accidental, Jacinto Nieto.
(G. C.—3.131) (O.—2.541)

HORCAJO DE LA SIERRA

El día 6 de octubre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, las subastas de pastos siguientes:

A las diez, la de los pastos de la «Dehesa Boyal» y «La Pedregosa».

A las once, la de los pastos de «El Plantío».

A las doce, la de los pastos de «La Alberca».

Todas bajo las condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y lo estarán en el acto de las subastas.

Horcajo de la Sierra, 16 de septiembre de 1941.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—3.130) (O.—2.540)

VILLAVERDE DE MADRID

Don Tomás Rubio Rodríguez, Recaudador de impuestos municipales del Ayuntamiento de Villaverde de Madrid,

Hago saber: Que durante los días 10 al 30, inclusive, del presente mes de septiembre, y horas de nueve a trece, se llevará a efecto en estas oficinas municipales la recaudación, en su período voluntario de cobranza, del arbitrio municipal sobre «Solares», pertenecientes a los contribuyentes que todavía no lo han satisfecho, y cuyas cuotas, por varios años, les han sido liquidadas por efecto del Registro fiscal del mismo, y las que ordinariamente se giran a todos los obligados al pago, correspondientes al año de 1940 y 1941.

Bien entendido que los contribuyentes que dejaren de satisfacer sus respectivas cuotas en el indicado plazo, incurrirán sin más aviso ni requerimiento en el único grado de apremio, con el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 solamente si las satisfacen durante los días 1 al 10 del próximo mes de octubre.

En Villaverde de Madrid, a 9 de septiembre de 1941.—El Recaudador (firmado).

(G. C.—3.122) (O.—2.533)

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa

AÑO DE 1940

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 1940

(Continuación.)

Sesión ordinaria del día 2 de noviembre

1.061. Quedar enterados de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, referente a reglamentación de licencias al personal facultativo.

1.062. Pasar a informe del Delegado de Beneficencia oficio del Jefe provincial de Sanidad, sobre resultado del expediente de depuración instruido a don Antonio Mayora Cilleruelo.

1.063. Pasar a informe del Delegado de Beneficencia oficio del Jefe provincial de Sanidad, sobre resultado del expediente de depuración instruido a don Simón Viñals.

1.064. Pasar a informe del Delegado de Beneficencia oficio del Jefe provincial de Sanidad, sobre resultado del expediente de depuración instruido a don Ramón Martínez.

1.065. Quedar enterados de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, trasladando oficio del Director general de Administración Local, sobre revisión de expediente de depuración, y nombrar una Comisión, integrada por los señores don Francisco Paz, don Vicente Hoyos y don Francisco Morales, que se encargue de estudiar dichos expedientes.

1.066. Pasar a informe de Intervención oficio del Presidente de la Comisión de Obras, solicitando adquisición de botas para poceros y

uniforme y gorra para el Jefe de empedradores.

1.067. Aprobar ejecución e importe de mamparas de Estadística y Secretaría, en vista de que no existe consignación para dichas obras.

1.068. Quedar enterados del estado de fondos.

1.069. Aprobar las cuentas y facturas que presenta Intervención.

1.070. Aprobar la distribución de fondos para el mes de noviembre.

1.071. Oficiar a Auxilio Social para que no efectúe los hechos que denuncia don Blas Olmos Puech en un local de su propiedad.

1.072. Pasar a la discusión de los Presupuestos el informe del Delegado de la Beneficencia, sobre remuneración de servicios a Médicos supernumerarios.

1.073. Acordar las bases para el pago de las obras de alcantarillado que viene realizando don Baldomero González Castro.

1.074. Tener en cuenta instancia de doña María Rodríguez, solicitando plaza en servicio de limpieza de la Casa de Socorro.

1.075. Aumentar los alquileres de los locales que doña Carmen López tiene arrendados al Ayuntamiento.

1.076. Aprobar el dictamen de Secretaría, a instancia de don José Paz Maroto, solicitando abono de cantidad, y acceder a lo solicitado por dicho señor.

1.077. Conceder a don Leoncio Ruiz licencia para depósito de vinos, con las condiciones que se consiglan.

1.078. Tomar en consideración la pretensión de varios propietarios de fincas urbanas de la calle de Rosa de Silva, sobre alcantarillado en dicha zona, puesto que está dentro del plan de obras de alcantarillado que ha de ejecutar el Ayuntamiento.

1.079. Conceder a don Gregorio Sánchez licencia de ampliación.

1.080. Conceder a don Gregorio Sánchez licencia para construir un porche y levantar cerca en una finca.

1.081. Conceder a don Juan Rivas licencia de ampliación.

1.082. Conceder a don Juan Rivas licencia de construcción de alcantarilla.

1.083. Conceder a don Eugenio Sanz licencia de construcción.

1.084. Conceder a don Hilario Sanz licencia para construir un trozo de medianería.

1.085. Conceder a don Valeriano Maroto licencia para ampliación de un piso.

1.086. Conceder a don Jovino Fernández licencia para ampliar un cuarto-vivienda.

1.087. Conceder a don José Cano licencia para construir un pabellón.

1.088. Conceder a don Toribio Bressell licencia para la construcción de cerramiento.

1.089. Conceder a don Juan Martía licencia para colocación de cubierta y elevación altura muro.

1.090. Denegar instancia de don Cosme Martí solicitando licencia de construcción, e imponerle una multa.

1.091. Denegar instancia de doña Mercedes Martí, solicitando licencia de construcción, e imponerle una multa.

1.092. Oficiar al inspector de la Guardia municipal para que vigile las obras que se ejecuten.

1.093. Conceder a don José Vallcorla licencia para cambio de nombre.

1.094. Conceder a don Víctor Gil renovación de licencia de apertura.

1.095. Conceder a don José Canas licencia de apertura de una trapería.

1.096. Conceder a don Francisco García licencia de apertura con las condiciones que se fijan.

1.097. Denegar la oferta que hace don Emilio Soria, y seguir el expediente para el cobro del arbitrio de Solares.

1.098. Aprobar las Cuentas de Caudales que rinde el Depositario.

1.099. Contribuir con mil pesetas para el arreglo de la Iglesia de Tetuán.

1.100. Incluir en el orden del día de la próxima sesión instancia solicitando licencia de apertura de un horno de bollos.

1.101. Oficiar a la Administración de Rentas sobre derechos provisionales en licencia de apertura. (Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, se tramita juicio ejecutivo especial promovido por el Procurador don Manuel Martín Veña Ranero, a nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Alfonso Piqueras Martín, sobre secuestro y enajenación de una finca: «Una casa u hotel en Aravaca, con sus dependencias y jardín, radicante en la villa de Aravaca, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, enclavada entre la calle Real, plaza del Rollo, camino de la Cruz de la Trinidad y calle de Correzuela».

Para la subasta de dicha finca, que habrá de celebrarse doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once de su mañana.

Por la parte ejecutante se ha presentado una certificación de la defunción del demandado, don Alfonso Piqueras Martín, y a petición de aquélla, por providencia de hoy, se ha acordado citar para la referida subasta a los herederos desconocidos del don Alfonso Piqueras, por medio de edictos, que serán insertos en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación en forma a los herederos desconocidos de don Alfonso Piqueras Martín, expido el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
P. S.,

Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco R. Valcarce

(A.—1-2.289)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la

fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.930

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas núm. 82, de 1941, se cita a la denunciada María Luisa Regio Sánchez, de veinticinco años, casada, sus labores, hija de José y Luisa, que habitó en Narváez, número 9, y se ignora su actual paradero, para que el día 24 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, para celebrar juicio de faltas seguido en su contra por desobediencia.

(B.—7.125)

1.931

García Fernández (Antonio), hijo de Ceferino y de Dolores, domiciliado últimamente en Jaén, 16, comparecerá el día 24 de septiembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

(B.—7.147)

1.932

Uth-Eeek, de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Juan Bravo, número 65, cuarto primero, letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 24 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por intoxicación, bajo el número 444, de 1941.

(B.—7.190)

1.933

Mora Luna (Gustavo), hijo de Alejandro y de Rita, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 6, comparecerá el día 24 de septiembre, a las once, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

(B.—7.148)

1.934

Castro Galeira (Jesús), de cuarenta y cuatro años, soltero, carpintero, hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en Conde de Peñalver, número 12, y actualmente en ignorado paradero, se le cita a fin de que el día 24 de septiembre, a las diez horas, comparezca ante el Juzgado núm. 10, sito en Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, para celebrar juicio de faltas seguido en su contra por hurto, y bajo el núm. 213-941.

(B.—7.127)

1.935

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas núm. 108, de 1941, se cita a la denunciada Carmen Moreno López, de cuarenta y dos años, soltera, sus labores, hija de Jenaro y María, que habitó en Corredera Baja, núm. 6, y se ignora su actual paradero, para que el día 24 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas seguido en su contra por estafa.

(B.—7.128)

1.936

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas núm. 195-941, se cita a

Lorenzo y Luis Ruiz Arias, de veinte y veinticuatro años de edad, respectivamente, solteros, hijos de Antonio y María, vecino de Madrid y que habitaron últimamente en Mendizábal, 80, y actualmente en ignorado paradero, para que el día 24 de septiembre, a las diez horas, comparezcan ante el Juzgado Municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas seguido en su contra por estafa.

(B.—7.126)

1.937

Fernández García (Elvira), de veinticinco años, viuda, hija de Alvaro y María, natural de León, que dijo vivir en la calle de las Huertas (León), y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá el día 25 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 9, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 226 de 1941.

(B.—6.912)

1.938

Cadama García (Ester), de treinta y dos años, soltera, hija de Angel y Milagros, natural del Brasil, sin domicilio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 9, Carrera de San Francisco, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 226 de 1941.

(B.—6.913)

1.939

Por medio del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Sagrario Escudero Quintas, para que el día 27 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la avenida del Generalísimo Franco, número 111, Chamartín de la Rosa (Casa Consistorial), con el fin de que sea reconocida por el Médico Forense.

(B.—7.167)

1.940

Gutiérrez Martín (Germana), hija de Anastasio y Victoriana, de veintiocho años, soltera, de Valladolid, domiciliada últimamente en la calle de Escosura, 50, bajo B, se la cita para que el día 26 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, núm. 3, a celebrar juicio de faltas núm. 442.

(B.—7.156)

1.941

Luna Paso (Antonio), de veintisiete años, casado, hijo de José y de Carmen, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que dijo vivir en la calle de Mediodía Grande, 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 9, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 175 de 1941.

(B.—6.911)

1.942

Garrido Fernández (Juana), de cincuenta y seis años, casada, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hija de Gervasio y de María, que dijo vivir en la calle del General Sanjurjo, número 16, cuarto entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 9, carrera de San Francisco 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 289 de 1941.

(B.—6.909)

1.943

Portela Díaz (David), de treinta y dos años, soltero, domiciliado últimamente en Oviedo, calle de Arzobispo Guisasola, 19, bajo, comparecerá el día 29 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado Municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 189 de 1941, instruido contra el mismo.

(B.—6.983)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 10

Pagnón Chazal (Emilia), que vivió en la calle de Narváez, número cincuenta y siete, sin más antecedentes, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado militar Permanente número 10, de la plaza de Madrid, sito en General Castaños, número uno, segundo, a fin de ser indagada en el sumarisimo número 65.715, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si no lo verifica. Madrid, a 13 de septiembre de 1941. El Coronel Juez militar (firmado).

(G. C.—3.116) (B.—7.269)

GRANADA

Morales Mundet (Raúl), hijo de Manuel y de Carmen, natural de Arena del Rey (Granada), de estado soltero, de profesión delineante, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en General Pardiñas, número 57 (Madrid), procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor, Capitán de Artillería, don Pedro Robles Sánchez, del Juzgado militar Eventual número 17, sito en Compás de San Jerónimo, de la plaza de Granada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Granada, a 16 de septiembre de 1941.—El Juez instructor, Pedro Robles Sánchez.

(G. C.—3.120) (B.—7.265)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 23

Ante el Juzgado militar Eventual número 23, sito en la calle de Piamonte, número 2, planta baja, comparecerán en el término de diez días, y al objeto de prestar declaración en procedimiento (Rf. S.º 592), los individuos siguientes:

Antonio Campillo Martínez, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Santomerá (Murcia), de profesión comerciante, y cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Romanones, número 10.

Juan Gómez Nogales, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Montánchez (Cáceres), de profesión comerciante, y cuyo último domicilio conocido fué en Alberto Aguilera, número 14.

Francisco Esterna Peral, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Madrid, de profesión comerciante, y cuyo último domicilio conocido fué en Núñez de Balboa, número 78.

Madrid, 17 de septiembre de 1941. El Coronel Juez instructor, Cirugeda. (G. C.—3.110) (B.—7.264)

JUZGADO ESPECIAL DE AVIACION

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Teniente Juez instructor del Juzgado número 3 de la misma,

Por la presente llamo, cito y emplazo al teniente que fué de la extinguida aviación roja, José Ignacio Aguinaga Goicoechea, para que en el preciso término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, se persone en este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, número 23, para responder de los cargos que le resulten en el procedimiento sumarísimo ordinario que por éste se le sigue; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A su vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del procesado y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.
El Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.114)

JUZGADO DE ARTILLERIA 62 REGIMIENTO

Fernández Conde (José), artillero segundo del reemplazo de 1940, hijo de Bernardo y de Dolores, natural de Madrid, vecindado en ídem, Desamparados, número 17, oficio conductor automovilista, de veintitrés años de edad, soltero, cuyas demás señas se ignoran, y contra el cual instruyo expediente por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor, Teniente de Artillería, don Diosdado Pascual Chicote, en el Regimiento de Artillería de Ejército número 62, de guarnición en Barcelona (Cuartel de Numancia), bajo apercibimiento que de no hacerlo, y transcurrido el plazo señalado, será declarado rebelde.

Barcelona, 12 de septiembre de 1941.—El Teniente Juez instructor, Diosdado Pascual.

(G. C.—3.113) (B.—7.271)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 10

Esteve Laguna (Francisco), hijo de José y de Felisa, natural de Madrid, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado militar Permanente número 10, de la plaza de Madrid, sito en General Castaños, número uno, segundo, a fin de ser indagado en diligencias previas número 28.303, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifica.

Madrid, a 13 de septiembre de 1941.
El Coronel Juez militar (firmado).

(G. C.—3.115) (B.—7.268)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 10

Vallejo Pando (José), hijo de Benito y Leonor, de Arenas de Cabrales (Asturias), de veintidós años, soltero, de oficio carpintero, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado militar Permanente número 10, de la plaza de Madrid, sito en General Castaños, número uno, segundo, a fin de ser indagado en el sumarísimo número 2.688 y 55.387, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifica.

Madrid, a 13 de septiembre de 1941.
El Coronel Juez militar (firmado).

(G. C.—3.117) (B.—7.270)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual núm. 11, sito en Madrid, calle de Piamonte, 2, tercero, a Felicidad Rodríguez Andrés,

la cual trabajaba en la Compañía del «Metro», y tuvo su domicilio en la calle del Docé de Octubre, núm. 18, contra la que se sigue procedimiento número 26.949, a fin de recibirle la oportuna declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo de setenta y dos horas, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 1941.—El Teniente Juez instructor accidental (firmado).

(G. C.—3.052) (B.—7.181)

JUZGADO EVENTUAL DE PRISIONEROS

Ante el Juzgado Eventual de Prisioneros de esta plaza, sito en Piamonte, núm. 2, local número 19, comparecerán, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la misma, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los perjuicios consiguientes si no verificasen su presentación en el plazo señalado, los individuos de la presente relación:

Atilio Fernández Martínez, veinticinco años, soltero, dependiente, hijo de Rufino y de Elvira, vecino de Madrid.

Alfonso Blázquez del Ama, treinta y siete años, casado, vaquero, hijo de Tomás y de Eustaquia, vecino de Madrid.

Antonio Marino Espina, veintiséis años, soltero, cantero, hijo de Silvestre y de María, vecino de Madrid.

Clodoaldo Ferreras García, veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Faustina, vecino de Madrid, San Lorenzo del Escorial.

Juan Sanz Gómez, treinta y ocho años, casado, empleado, hijo de Félix y de Felisa, vecino de Madrid.

Juan Torres Mendoza, treinta y seis años, casado, camarero, hijo de José y de Juana, vecino de Madrid.

Juan Redondo Rodríguez, cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Cándido y de Claudia, vecino de Madrid.

Leandro Molina Gil, treinta y cinco años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Concepción, vecino de Madrid.

Lope Fuentes Montalvo, veintidós años, soltero, hortelano, hijo de Pedro y de Francisca, vecino de Madrid, San Lorenzo del Escorial.

Manuel Díaz-Muñoz, veinte años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Angeles, vecino de Madrid.

Manuel González Rubio, veintinueve años, viudo, empleado, hijo de Francisco y de Juliana, vecino de Madrid.

Manuel Bárcenas Prieto, treinta y dos años, casado, minero, hijo de Bruno y de Ana, vecino de Aranjuez (Madrid).

Pablo Fernández López, veintitrés años, casado, jornalero, hijo de Martín y de Felisa, vecino de Leganés (Madrid).

Rafael Guillent Cabello, veintitrés años, soltero, dependiente, hijo de Francisco y de Milagros, vecino de Madrid.

Santos Serrano López, treinta y cuatro años, hijo de Agapito y de Pilar, vecino de Madrid.

Valentín González Aragón, veintiséis años, casado, camarero, hijo de Leonardo y de Lucía, vecino de Leganés (Madrid).

Madrid, 10 de septiembre de 1941.
El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.051) (B.—7.182)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juz-

gado Militar Eventual núm. 11, sito en Madrid, calle de Piamonte, 2, tercero, a Fernando Mesoneros Rodríguez, que trabajó en la fábrica «Diez y Cía.», de esta plaza, y que tuvo su domicilio en la calle de Calabuig, número 32, contra el que se sigue procedimiento sumarísimo núm. 62.928-61.503, a fin de recibirle la oportuna declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo en el plazo de setenta y dos horas, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 10 de septiembre de 1941.—El Teniente Juez instructor accidental (firmado).

(G. C.—3.039) (B.—7.143)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 27

Don Lope Brogeras Benito, Coronel de Infantería, Juez militar núm. 27, de esta Plaza,

Hago saber: Que hallándome instruyendo procedimiento con el número 431 a Hermógenes Rico, guerrillero que fué del ejército rojo, y no constando en autos su actual paradero, se le cita y emplaza por el presente edicto, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Piamonte, 2, 2.º, en el plazo de setenta y dos horas, a partir de la publicación del presente, siendo declarado rebelde caso de no comparecer.

Madrid, 11 de septiembre de 1941.
El Coronel Juez (firmado).

(B.—7.146)

JUZGADO EVENTUAL DE PRISIONEROS

Matías Yáñez Jiménez, de treinta y un años de edad, natural de Madrid, casado, de profesión músico, hijo de Matías y Soledad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, número 47, y que fué puesto en libertad provisional de la Prisión Fábrica de Elche núm. 2 el día 21 de mayo del corriente año, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de Prisioneros de la plaza de Madrid, en la calle de Piamonte, núm. 2, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 9 de septiembre de 1941.—
El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.040) (B.—7.145)

JUZGADO EVENTUAL DE PRISIONEROS

Juan García Navarrete, hijo de Manuel y de Juana, de estado casado, profesión pañero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Tesoro, número 17, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado Eventual de Prisioneros de la Plaza de Madrid, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 11 de septiembre de 1941.
El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.090) (B.—7.236)

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (Boletín Oficial núm. 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movi-

miento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el de Primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

MADRID

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Juez instructor provincial de Responsabilidades políticas núm. 1, de Madrid,

Por el presente hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta Jurisdicción se instruyen en este Juzgado de mi cargo expedientes de responsabilidad política contra los inculcados:

Félix Labordeta Santos, casado, carabinero, vecino de Madrid y con domicilio en Lista, núm. 98.

Mariano Sánchez Hernández, casado, profesor mercantil, vecino de Madrid y con domicilio en Goya, número 69.

Ignacio Carranza Cue, casado, empleado, vecino de Madrid y con domicilio en Porvenir, núm. 4.

Marcos López Gutiérrez, vecino de Madrid y con domicilio en Avemaría, núm. 40, cuyas demás circunstancias personales no constan.

Mariano Giraldo Fernández, soltero, empleado, vecino de Madrid y con domicilio en San Leonardo, núm. 12.

Silvestre Muñoz Banderas, guardia civil, vecino de Madrid y con domicilio en Riego, núm. 20.

José de la Correa López, vecino de Madrid y con domicilio en Serrano, número 24, cuyos demás datos personales no constan.

Ramón Biezma Heras, soltero, estudiante, vecino de Madrid y con domicilio en Verónica, núm. 12.

Ezequiel Pérez Oliver, vecino de Madrid y con domicilio en Vallehermoso, núm. 21, cuyos demás datos personales no constan.

Francisco Díaz Fernández, guardia civil del Puesto de Ventas y cuyos demás datos personales no constan.

Daniel Muñoz Trujillo, casado, vecino de Madrid y con domicilio en Juan de Austria, núm. 10, cuyos demás datos personales no constan.

Marcos Bulgos Salcedo, casado, militar, vecino de Madrid y con domicilio en Goya, núm. 20.

Jacinto de Bordóns y Gómez, de cuarenta y dos años, ingeniero geógrafo, natural de Madrid, casado, con domicilio actual en Alcañiz (Teruel).

Agustín Perretta Palomo, de cincuenta años, casado, agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, natural de Olmedo (Valladolid) y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Magallanes, núm. 26.

(G. C.—3.037 y 3.038)

Administración y venta del
BOLETIN OFICIAL, calle de
Alcalá, n.º 126, teléfono 63884

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202